

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Congreso del Estado de Baja California**

En observancia a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California en particular a lo indicado en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido por los artículos 4 fracción VI 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21 fracción I, 26, 27, 28, 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y demás relativas y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y su reglamento en los artículos 19 fracción II, 23, 26 y 27 de esta entidad federativa, el Congreso del Estado **CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL** a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo adquisición de Suministro e instalación de Segundo Elevador Interno para el edificio del Congreso del Estado de Baja California, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

**C O N V O C A T O R I A**

LICITACION No CAASPLBC-LP-04-23					
Fecha límite para Adquirir las bases e inscripción	Día de visita a área de trabajo	Junta de aclaraciones	Presentación de Propuestas y apertura Técnica	Acto de apertura económica y fallo	
Miércoles 15/noviembre/2023 (15:00 horas)	Viernes 17/noviembre/2023 (9:00 a 14:00 horas)	Martes 21/noviembre/2023 (13:00 horas.)	Jueves 23/noviembre/2023 (13:00 horas)	Viernes 24/noviembre/2023 (13:00 horas)	
Partidas	Descripción			Cantidad	U de medida
35101	Suministro e instalación de Segundo Elevador Interno para el edificio del poder Legislativo de Baja California.			1	Elevador Instalado

- Los licitantes participantes deberán inscribirse de forma gratuita en la Dirección de Administración del Congreso del Estado ubicada en Avenida Pioneros #995 Centro Cívico en Mexicali, Baja California, con teléfono 686-559-56-26, en el horario de 9:00 a 15:00 horas., dentro de los días hábiles de las fechas que se mencionan, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirir las bases oportunamente durante el período establecido. La proposición no podrá ser presentada en medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o termino propuesto por los licitantes que varié en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante se tendrán por no puestas.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada, en la Sala de Mujeres Forjadoras, ubicada en el primer nivel del Edificio del Poder Legislativo, ubicado en Av. Pioneros y Héroes #995, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
- La Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se efectuará en la fecha y hora señalada en la Sala de Mujeres Forjadores, en el primer nivel del Edificio del Poder Legislativo, ubicado un Av. Pioneros y Héroes #995 Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
- Cabe mencionar que los integrantes del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado, podrán si así se requiere, modificar el lugar señalado como sede de los citados procedimientos de licitación, debiendo notificarles a los participantes el lugar donde se celebrarán los procedimientos en comento y se pondrá a su disposición el día 17 de noviembre para poder visitar el área de trabajo en el edificio dentro del horario establecido.
- Las propuestas deberán presentarse únicamente en pesos mexicanos y se mantendrán durante la vigencia del contrato, por lo que no estarán sujetos a variación: las ofertas presentadas con cotizaciones variables no se ajustarán a las condiciones de la presente licitación y en consecuencia serán rechazadas de conformidad con lo previsto en las bases.
- Se otorgarán anticipos hasta del 60% al inicio, a partir de la firma del Contrato correspondiente en una sola exhibición y el pago restante se realizará una vez que concluya la obra de conformidad a lo previsto en las Bases.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- El Poder Legislativo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato y haya presentado la oferta que es más conveniente.
- Los solicitantes podrán obtener las bases en la página [www.congresobc.gob.mx/licitacionespublicas](http://www.congresobc.gob.mx/licitacionespublicas), así como en las oficinas de la Dirección de Administración del Congreso del Estado, en el horario de 9.00 a 15:00 horas, dentro de los días hábiles de las fechas que se mencionan en el mismo domicilio descrito con anterioridad.

Mexicali, Baja California a 10 de noviembre de 2023

**Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena**

**Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Congreso del Estado de Baja California.**